

DECRETO ALCALDICIO Nº 1161

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE COMPRA
ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

26 MAY 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 578 de fecha 19-05-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita MANTENCIÓN DE REPARCIÓN DE BAÑOS DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO, ACEPTADA EN ORD. Nº620, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a MANTENIMIENTO

El decreto Alcaldicio Nº 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, MANTENCIÓN DE REPARCIÓN DE BAÑOS DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO, ACEPTADA EN ORD. Nº620, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, al Proveedor AQUILES SÁNCHEZ CASTELETTI, RUT 76.872.738-4, MONTO \$1.455.084 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)